

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuatrocientas cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



DCP-02(ANEXO 54)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO

DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353

RFC

TELEFONO 981 81 6 91 54

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARIA DE FINANZAS

UNIDAD 17-Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



25/05/2018

OSV-0702

RV0317-0012

RV0317-0012 - 13/04/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-6969

SERIE JTDBT9K37A1391493

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2010

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 292304

DESCRIPCIÓN TOYOTA . YARIS. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$8,468.00
0932	NEUMATICO 185/60/R-15 (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 400-600, TRACCIÓN A, Y TEMPERATURA A) DUNLOP SP TOURING 84H 210KM 500KG TREADWARE 500 TRACCION A TEMPERATURA A	PIEZA	5	\$1,450.00	\$7,250.00	1,160.00	\$8,410.00
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	5	\$10.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,102.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	5	\$90.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	5	\$60.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00

SUBTOTAL \$8,250.00

IVA \$1,320.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$9,570.00

(SON: NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |03|17||OSV-0702|3174|95700000|25052018|21|82|

Cadena Encriptada : mT7ExrFJcCbJf7CYMTinkIAKceUwbJ4QkaDQ8t+ZN4hCIJocdbGgTe72TzJ5mM

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 25/05/2018

Página 1 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 91 54
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS	 25/05/2018 OSV-0702 RV0317-0012 RV0317-0012 - 13/04/2018
UNIDAD	17-Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	
OBSERVACIONES		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-6969	SERIE	JTDBT9K37A1391493	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	292304
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . YARIS. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID : 22778	ETAPA: Directa
FOLIO : 1004	ESTATUS:
 bc0ae2897e94ecd82080dcf12e4ea74	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Nota:

Elaboró: WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Fecha de impresión: 25/05/2018

Página 2 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de cuarenta y ocho palabras alfanuméricas que corresponden a RFC y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima primera y sexagésima segunda del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003174-ARGUELLES CAHUICH ANDRES GERARDO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO 353	CONFORME
RFC		TELEFONO 981 81 6 91 54
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS		25/05/2018
UNIDAD	17-Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche		OSV-0702
OBSERVACIONES			RV0317-0012
			RV0317-0012 - 13/04/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-6969	SERIE	JTDBT9K37A1391493	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	292304
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . YARIS. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9, del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.